



## CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

2146 , de fecha 02/08/2011 ).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

### DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION :	E-021-14-6488	FECHA SOLICITUD:	14/08/2013
CERTIFICADO DE APROBACION :	E-021-14-4239	FECHA CERTIFICADO:	13/12/2013
TIPO :	SEGURIDAD	PROTOCOLO DE ENSAYOS:	PE N° 2/20
SISTEMA DE CERTIFICACION :	021 ISOCASCO5(2a)	NORMA DE APROBACION:	UNE 211002:2008 IEC 60332-1-2:2004; IEC 60332-3-24-2008; IEC 61034-2:2005; IEC 60754-1:1994; IEC 60754-2:1997; IEC 60684-2:2005

### IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : NEXANS CHILE S.A.  
DIRECCION : URETA COX 930 SAN MIGUEL, SANTIAGO

### IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : CONDUCTOR ELÉCTRICO  
DENOMINACION COMERCIAL : CONDUCTOR ELÉCTRICO  
MODELO : H07Z1-K  
MARCA : NEXANS  
PAIS DE FABRICACION : CHILE  
NOMBRE DEL FABRICANTE : NEXANS CHILE S.A.  
DIRECCION DEL FABRICANTE : URETA COX 930 SAN MIGUEL SANTIAGO  
PROCEDENCIA : CHILE

### CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

Monoconductor de cobre, flexible, clase 5 con aislación de compuesto libre de halógeno y retardante a la llama (HFFR, tipo EVA u otros).

USO : Industrial / Domiciliario

TENSIÓN NOMINAL : 450/750 V T°. OP./CLASE CLIM. : 70°C CALIBRES: 1,5, 2,5, 4,6, 10, 16, 25, 35, 50, 70, 95, 120, 150, 185, 240 mm<sup>2</sup>

### OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No procede  
N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede  
Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : No procede Item: No procede

### Laboratorios

Informe de Auditoria ISOCASCO-5 - INGCER	N° E-021-X-28/2012
Informe de Ensayo Tipo	N° 11328

### APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.  
Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.  
-Este Certificado es válido por un periodo INDEFINIDO , a partir de 13/12/2013 quedando sometido a:

Control Regular  Control de Fabricación  Control de Comercio  Auditorias de Seguimiento

### DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.

  
Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA  
Representante Legal del Organismo de Certificación  
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

